

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**1432**      *Procedimiento ordinario 107/2016*

D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER**:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 107/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D<sup>a</sup> ILSE PATRICIA ENGLER LAPETINA contra LOWCOSTHOLIDAYS SPAIN SL sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, se ha dictado la siguiente Diligencia de Ordenación de fecha 24/11/2016:

#### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

#### LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. D<sup>a</sup>. MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA

En PALMA DE MALLORCA, a veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

Revisada la Agenda de Señalamientos y visto el error material que se ha producido, toda vez que se ha señalado para los actos de conciliación y/o juicio el día 15 de Junio de 2017 y se trata de un jueves, por lo que la sala de vistas nº 6, correspondiente a este Juzgado sólo los lunes y miércoles, está ocupada, **se acuerda**:

- **Suspender** los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 15 de Junio de 2017 a las 11:00 horas, **señalándose nuevamente** para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el próximo **día 14 de Junio de 2017 a las 09:15 horas**.
- Comunicar la suspensión y la nueva citación a las partes del presente procedimiento.
- Dar cuenta al Juez de la suspensión y del nuevo señalamiento.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

#### LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **LOWCOSTHOLIDAYS SPAIN SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**